



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.083.-

MONTE PATRIA: 04 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra I), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 13.111, de fecha 23.08.2018, emitido por DAF-Mes de Aniversario;
- Decreto Alcaldicio N° 13.616, de fecha 27.08.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-135-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 14.074, de fecha 04.09.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-135-L118;
- Cotización del proveedor Jacqueline Herrera Olivares, de fecha 04.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 13.111 emitido por DAF-Mes de Aniversario, solicitando el servicio de empanadas y bebidas para entrega a asistentes por actividad "Final Festival de la Canción La Voz Dorada" a realizarse el día 07 de Septiembre de 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 14.074, de fecha 04.09.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-135-L118.
- Cotización del proveedor Jacqueline Herrera Olivares, de fecha 04.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el servicio de "Empanadas y Bebidas", al proveedor Jacqueline Herrera Olivares, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$800.001.- (Ochocientos mil un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.003 "Alimento y bebidas programa adulto mayor" área de gestión 4.3.1.



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/...
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

